



**VI CONVOCATORIA DEL PREMIO
ABC SOLIDARIO
DE AYUDAS PARA PROYECTOS SOCIALES**

Convocado por
Diario ABC
con el patrocinio de Telefónica y Banco Santander

**Bases para la modalidad
Entidad Solidaria**



VI CONVOCATORIA DEL PREMIO *ABC SOLIDARIO* PARA PROYECTOS SOCIALES

BASES DE LA MODALIDAD ENTIDAD SOLIDARIA

1. PRESENTACIÓN

Diario ABC, con el fin de premiar la participación de universitarios en proyectos sociales, realiza por sexto año consecutivo la Convocatoria del Premio *ABC Solidario*. Este Premio cuenta con el patrocinio de *Telefónica y Banco Santander*.

El Premio se estructura en tres modalidades independientes:

- Proyecto Solidario.
- Entidad Solidaria.
- Investigación Solidaria.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de las bases de los Premios y del veredicto del jurado.

2. MODALIDAD Y DOTACIÓN

Esta modalidad está dirigida a financiar las actividades corrientes de entidades o asociaciones que desarrollen proyectos a favor de las personas desfavorecidas en áreas tales como:

- Atención a población inmigrante.
- Integración de personas con discapacidad.
- Atención a drogodependientes.
- Cooperación al desarrollo.
- Cualquier otro proyecto que atienda a personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.

Las entidades deberán guardar relación con el ámbito universitario (asociaciones de universitarios, organizaciones sociales con voluntariado universitario o con proyectos en colaboración con universidades).

La dotación del Premio en esta modalidad será de un total de 20.000 euros, el Jurado decidirá su reparto entre un máximo de tres entidades.

ABC pone en marcha tus ideas



Las entidades ganadoras recibirán un único pago del 100% del importe concedido tras la entrega de premios.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para determinar las entidades ganadoras en esta modalidad, las candidaturas se evaluarán teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Experiencia.
- Participación de personas vinculadas a alguna universidad española.
- Desarrollo de proyectos sociales o de voluntariado en el ámbito de las universidades españolas.

4. ENTIDADES SOLICITANTES

Podrán presentarse a esta modalidad las entidades sociales (fundaciones, asociaciones, ONG, etc.) que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente Registro.
- Tener carácter no lucrativo y su sede social permanente en España.

Del mismo modo, podrán presentarse las entidades universitarias (universidades, facultades, departamentos, servicios de voluntariado, oficinas de acción social de universidades, fundaciones universitarias, asociaciones de estudiantes, de profesores, de personal no docente, de personal de administración y servicios, etc.) que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar formalmente constituidas.
- Tener carácter no lucrativo.

5. DOCUMENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Para que la candidatura se considere presentada deberá incluir la siguiente documentación:

- Ficha resumen de la candidatura (según formato adjunto).
- Carta de solicitud (según formato adjunto) dirigida a *Diario ABC*.
- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado (según formato adjunto).
- Memoria anual de la entidad solicitante correspondiente al último ejercicio, o documento similar que recoja la actividad de la entidad.
- Copia de los estatutos de la entidad solicitante o documento que explique su funcionamiento y órganos de gobierno.
- Documento de constitución formal de la entidad.
- Cuentas anuales de la entidad solicitante aprobadas en asamblea general y, en su caso, informe de auditoría.

ABC pone en marcha tus ideas



Una vez preparada la documentación de la candidatura, deberá remitirse un original por escrito y por correo postal a:

Diario ABC
VI Convocatoria del Premio ABC Solidario
Goya 15, 2º D
28001 Madrid
Teléfono: 91 435 89 97

Deberá remitirse, necesariamente, una copia por correo-electrónico de toda la documentación que compone la candidatura:

- Ficha resumen.
- Carta de solicitud.
- Formulario de solicitud.

a la dirección premioabcsolidario@empresaysociedad.org.

Diario ABC, directamente o a través de la Secretaría Técnica de este Premio, podrán requerir la información complementaria que consideren de interés para evaluar el proyecto.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se recibirán candidaturas desde el día 2 de noviembre de 2009 hasta el 20 de diciembre de 2009 a las 12 horas, de lo que dará fe la fecha del matasellos de correos.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por un máximo de 15 personas de reconocido prestigio.

La composición del jurado será confidencial hasta que emita su fallo. Sus deliberaciones, documentos de trabajo y resultado de las votaciones que se efectúen en su seno también serán confidenciales.

8. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ENTIDADES GANADORAS

El jurado seleccionará un máximo de tres entidades ganadoras.

La decisión adoptada por el jurado es inapelable.
Excepcionalmente, el jurado podrá declarar el premio desierto.

Las entidades ganadoras autorizan a *Diario ABC* a hacer público su nombre y contenido de los proyectos presentados, así como a realizar un seguimiento del uso de los fondos otorgados y su grado de avance.

ABC pone en marcha tus ideas



La entrega del premio se hará en acto público con la presencia de los representantes de las entidades ganadoras.

9. SECRETARÍA TÉCNICA

Diario ABC cuenta con *Empresa y Sociedad* como Secretaría Técnica del Premio.

ABC pone en marcha tus ideas